



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 36

Res. 14

Exp. 3/13989/2014

Montevideo,

27 SEP 2016

VISTO: el exp. 3/13989/14 por el que la Dirección del Liceo Privado EL CLEMENTE del Departamento de Montevideo, solicita habilitación para el dictado de los cursos de 3er año de Bachillerato Diversificado, Plan 2006, Opción Ciencias Agrarias, a partir del año lectivo 2015;

CONSIDERANDO: I) que fueron cumplidas las instancias administrativas de rigor no oponiéndose reparos por parte de las Inspecciones de Asignaturas intervinientes;

II) que se presenta la documentación del local que ocupan y consta un informe de Área de Obras, donde solicitaba tolerancia según nota de ingreso, ante lo cual los interesados elevan documentación para levantar las observaciones, por lo que se requiere de una nueva intervención de la Dirección Sectorial de Infraestructura, expidiéndose sobre la habilitación edilicia;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Conceder desde el punto de vista técnico pedagógico la habilitación para el dictado de los cursos de 3er año de Bachillerato Diversificado, Plan 2006, a partir del año 2015, Opción Ciencias Agrarias, solicitada por la Dirección del Liceo Privado El Clemente del Departamento de Montevideo.

2) Establecer que el Adscriptor para el referido centro continuará siendo el Liceo N°2 "Héctor Miranda".

Librese Nota Circular.

Comuníquese al Liceo Adscriptor y siga a la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados para su conocimiento y la notificación de los interesados.



A.H.E.P.

Cumplido, remítase a la Dirección Sectorial de Infraestructura, Área de Obras a fin de que se sirva informar acerca de la habilitación edilicia.


Prof. Luis García
Procurador
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero